

S/T LACAVA

Amob

22/12



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 DIC 2011	
Recibido.....	1645.....Hs.
Exp. N°.....	25642.....D.B.

6/R
16,45
④

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe saluda el gesto patriótico y latinoamericanista del Presidente Uruguayo José Mujica, que ordenó que no ingresen buques con bandera de las Malvinas en los puertos del hermano país, o que tengan como destino esas islas invadidas por Gran Bretaña en 1833, lo que pone de manifiesto una vez mas, que la causa Malvinas es Nacional y Latinoamericana.

Por Presidencia de la Cámara y las vías diplomáticas correspondientes, se pondrá en conocimiento de la presente a la Presidencia Uruguaya.

EDUARDO TONIOLLI
DIPUTADO PROVINCIAL

ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista

MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIRUTADA PROVINCIAL

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto, caballero, se funda en las siguientes consideraciones:

El año que viene se van a cumplir tres décadas del conflicto armado de Argentina contra el ataque colonialista del Reino



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Unido, que gozó del apoyo decisivo de los EEUU, más las acciones de bloqueo económico de la Unión Europea a nuestro país.

Durante todos estos años resultó extremadamente difícil reconocer no solo la grandeza y trascendencia de la empresa, sino rendir con toda justicia el homenaje que merecieron sus protagonistas. Tampoco se pudo apreciar la oportunidad de la operación de recuperación de las Islas, que surgía tanto de la razón eminente que nos asiste desde que fuimos despojados de ellas, como esencialmente de la necesidad ineludible que no nos concedía demoras para encarar las acciones que se iniciaron el memorable 2 de Abril de 1982, para evitar su pérdida definitiva.

No obstante de que a partir de los primeros momentos, la recuperación concitó el apoyo masivo del pueblo argentino, y la solidaridad ferviente y en algunos casos con asistencia material de los hermanos latinoamericanos que la adoptaron como propia, algo obscurecía su percepción plena, en particular en nuestro propio suelo.

Sin embargo, esta auténtica gesta de emancipación tenía demasiada entidad para permanecer velada u olvidada. La representación de aquellos hechos se agitaba en las profundidades de la memoria colectiva, esperando las condiciones propicias para emerger y otorgar un nuevo significado a la historia nacional y a la hermandad subcontinental en camino hacia su unidad definitiva.

Es en este marco que el presidente José Mujica de la República Oriental del Uruguay, ha dispuesto la prohibición de la entrada a puertos uruguayos de barcos con la bandera de los usurpadores.

Es nuestro deber agradecer calurosamente al presidente hermano esta muestra de solidaridad del pueblo oriental, que renueva viejos y entrañables vínculos, y que confirma una vez más que la batalla del Atlántico Sur, en toda la geografía del subcontinente fue



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sentida como propia, es decir como una auténtica gesta emancipadora latinoamericana.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista

EDUARDO TONIOLLI
DIPUTADO PROVINCIAL

Prof. ROSMARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL